



MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Invención
solicitada á favor de D. Manuel de Diego Gonzalez, de Soria,
por "un rastro-espigadora para recoger espiga, hierba, heno,
etc..." (Clase 1ª, grupo 1ª).

Hasta ahora venía usándose para recoger la espiga el rastro de mano ó bien el mismo en mayor tamaño tirado por una caballería. Ambos trabajos aparte de ser molestos ó imperfectos, ocupan una cantidad de tiempo exagerada con relación al trabajo que efectúan.

Con el presente invento, quedan suprimidas las molestias de los rastros usados hasta el día, á más de llevar consigo una economía de tiempo muy digna de tenerse en cuenta y de ejecutar los trabajos completamente perfectos.

Quedan suprimidas las molestias porque mientras en los hasta hoy conocidos tenía que ir el gañán á pié y haciendo continuamente presión sobre la esteva y llegados que eran algunos obstáculos tales como piedras, curvas de terreno, surcos, etc... tenía el gañán que levantar la esteva para evitar se rompiera, todo lo cual además de la pérdida de tiempo forzosa que supone hay que tener muy presente que en dichas operaciones se perdía siempre parte de la espiga recogida, mientras que en el presente, el gañán vá en su soporte y no tiene que preocuparse de los obstáculos que pueda encontrar en su camino pues el aparato sólo los pasa sin cuidado de romperse.

Consiste el invento que se desea patentar en un eje de madera, hierro, ó cualquier otra materia, el cual vá sobre dos ruedas formando la base del aparato.

En el centro del eje, vá un asiento para comodidad del conductor, con una barra que sirve para hacer más fuerte la unión de las varas, á las que haremos referencia.

Dicho eje, lleva igualmente las barras de descargue, cuyas barras son plegadas con el fin de que su transporte no ofrezca peligro alguno.

Estas barras van horizontales y paralelas.



En uno de los extremos del eje van dos agujeros verticales: uno sirve para el mozo ó pié, que ayuda á hacer bien las operaciones de armar y desarmar cuando ha de utilizarse el rastro.

El otro, que bien pudiera llamarse alambradura, por ser largo y estrecho sirve para colocar la pequeña rueda giratoria de transporte, de que ya nos ocuparemos.

Hacia el centro, también vertical, hay otro agujero ó taladro que sirve para la colocación del eje de transporte, donde está el coginete del mismo eje.

En el eje principal á que nos venimos refiriendo, van tres puntos de apoyo ó anillas, que sirven para colocar una barra en la cual van adaptados los dientes-muelles del rastro, sujetos por medio de tornillos, lo que hace que sea un aparato sencillísimo en su manejo y desarme.

La barra y los dientes ya descriptos, hacen un cuerpo el cual se mueve por una palanca, que sirve también para eje de transporte.

El rastro vá tirado por una caballería, y por consiguiente lleva dos varas para su enganche. El conductor vá sentado en el ya mencionado asiento. A uno de sus lados, indistintamente, vá la palanca de descargue, en lugar adecuado para que su funcionamiento sea fácil y sin trabajo al mismo tiempo que el conductor guía la caballería.

Esta palanca se une al rastro por medio de un tubo que lleva la barra de los ganchos. Dicha palanca, además de la operación de descargue sirve para que con su peso y el de los ganchos que componen el rastro sea lo suficiente para el funcionamiento del aparato.

Para su funcionamiento, las varas se colocarán en el centro del eje primitivo, las cuales se sujetan con un pasador y una barra que viene del asiento para mayor seguridad del aparato evitando su movilidad.

Una vez puestas las varas, se quita el eje de transporte, se echan los ganchos ó dientes hacia abajo y se coloca la palanca, que es el eje de transporte, en su lugar. Acto seguido se colocan las dos ruedas que han servido de transporte, en los extremos del eje ó base del aparato.

Verificadas las operaciones anteriores, se coloca el conductor en su soporte. se echa á andar la caballería y cargado el aparato de espiga, echa hacia adelante la palanca, la cual sirve para que los gan-



SET 1927

3.

Los del aparato se levanten y dejen la carga, y así sucesivamente hasta que se dé por terminada la operación.

Una vez terminada esta operación, si se tiene necesidad de cambiar el aparato á otro terreno, no hay más que hacer lo siguiente:

Se quita el pasador de las varas, se pone el tente-mozo ó pié en su agujero correspondiente quedando sujeto el aparato para poner el eje de transporte, se vuelven los ganchos hacia arriba y se procede á quitar las ruedas de los extremos del eje en que estaban colocadas, y se colocan en el de transporte. A continuación se coloca la rueda giratoria de transporte en la unión de las varas, teniendo ya con estas operaciones en completo estado de marcha el aparato. Como se vé por la descripción que acabamos de hacer, el referido aparato ha venido á solucionar un problema de muchísimo interés al agricultor pues une á su sencillísimo manejo, el poder trasladarlo por cualquier camino por malo que sea, barranco, senda, montes, etc... lo cual no es posible hacer con los aparatos hoy en uso pues por su anchura no es posible pasen por muchísimos caminos mientras que con el presente además de trabajar á mayor anchura que los hasta hoy conocidos y puede trasladarse por cualquier camino como acabamos de decir pues su ancho en marcha queda reducido á la de una caballería andando, además tiene la gran ventaja sobre todos los conocidos hasta el día de que su peso viene á ser aproximadamente la cuarta parte de aquellos.

N O T A . - Se reivindica la propiedad de la Patente por "Un rastro-espigadora para recoger espiga, hierba, heno, etc...".

La Patente que se solicita ha de recaer sobre Un rastro-espigadora para recoger espiga, hierba, heno, etc....

Madrid 1º de Septiembre de 1.927.